

	ACTA DE INICIO	
--	-----------------------	--

CONTRATANTE	INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN CAICEDONIA		
CONTRATO:	Contrato de seguros 008 del 05 de junio de 2026		
CONTRATISTA:	LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, con NIT 860.002.400-2 representada legalmente por GIOVANNA MARIELLY HERNANDEZ GARCIA, identificada con cédula de ciudadanía número 41.934.631 expedida en Armenia, Quindío		
OBJETO	"CONTRATAR EL PROGRAMA DE SEGUROS REQUERIDO PARA LA ADECUADA PROTECCIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES E INTERESES PATRIMONIALES DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION DE CAICEDONIA, ASÍ COMO CUALQUIER OTRA PÓLIZA DE SEGUROS QUE REQUIERA LA ENTIDAD EN EL DESARROLLO DE SU ACTIVIDAD"		
VALOR	\$19.302.819		
DISPONIBILIDAD	0000059	Fecha	Mayo 25 de 2025
REGISTRO	0000113	Fecha	Junio 05 de 2025
FECHA INICIO	Junio 05 de 2026		
FECHA FINALIZACIÓN	Mayo 26 de 2027		
OBSERVACIÓN	La vigencia de las pólizas expedidas va desde el 05 de junio de 2026 desde las 00 horas hasta el 26 de mayo de 2027 hasta las 00:00 horas		
FORMA DE PAGO	El valor total de este Contrato es DIECINUEVE MILLONES TRESCIENTOS DOS MIL OCHOCIENTOS DIECINUEVE PESOS MCTE (\$19.302.819) con I.V.A incluido, incluido IVA, 4 X mil y todos los costos directos e indirectos derivados de la presente contratación EL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DEL MUNICIPIO DE CAICEDONIA, pagará el valor de las primas dentro de los 45 días calendarios contados a partir de la fecha del inicio del contrato, previa presentación de la factura y de un informe por parte de la Compañía Aseguradora donde se relacione las pólizas expedidas, junto con el recibo a satisfacción por parte del INTERMEDIARIO RUA SEGUROS SOCIEDAD LTDA y el SUPERVISOR del contrato y la acreditación de los pagos correspondientes al sistema de seguridad social y parafiscales según corresponda. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC y derecho a turno. Las demoras que se presenten por presentación inoportuna de la factura o falta del lleno de los requisitos para la realización del pago correspondiente serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Si por fuerza mayor el asegurado manifiesta dificultad en el cumplimiento de este numeral, deberá coordinar con la aseguradora favorecida en el proceso y convenir una nueva fecha de pago, presentación de la factura, demás documentos requeridos y previo recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato.		



ACTA DE INICIO



En el municipio de Caicedonia, Valle del Cauca, siendo

Fecha	Junio 05 de 2026	Hora	09:00AM
--------------	------------------	-------------	---------

Se reunieron los suscritos aquí firmantes en su condición de supervisor del contrato y contratista respectivamente con el fin de dar inicio, a la ejecución del mismo en los términos previstos en esta acta, cabe anotar que el contratista presentó los documentos necesarios para el inicio de ejecución del contrato.

La carpeta cuenta con la documentación requerida, la cual se requiere para la legalización y perfeccionamiento del contrato.

No siendo otro el objeto de la presente acta se termina y firma por los que en ella intervinieron.


DANIELA OCAMPO PINEDA
DIRECTORA EJECUTIVA IMDERCAI


GIOVANNA MARIELLY HERNANDEZ GARCIA
Representante Legal
Contratista

Revisión contenido jurídico: LLMJ -A.E